

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha

**Resolución de 29/10/2018, del Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha, por la que se aprueba la ampliación del plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria de subvenciones, para el impulso y la competitividad internacional de las empresas del sector de la moda en Castilla-La Mancha, convocadas por el Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha cofinanciables en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, en el marco del Programa Operativo Feder 2014-2020 de Castilla-La Mancha. Extracto BDNS (Identif.): 417290. [2018/12661]**

Extracto de la Resolución de 29/10/2018, del Director del IPEX, por la que se aprueba la ampliación del plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria de subvenciones, para el impulso y la competitividad internacional de las empresas del sector de la moda en Castilla-La Mancha

BDNS (Identif.): 417290

De acuerdo con el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se amplía el plazo de presentación de solicitudes para la Convocatoria de subvenciones, aprobada mediante resolución del Director del Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha, del 28 de septiembre de 2018, para el impulso y la competitividad internacional de las empresas del sector de la moda en Castilla-La Mancha convocada por el IPEX, al amparo de la Orden 182/2017, de 23 de octubre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, modificada por la Orden 100/2018, de 15 de junio, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo y cofinanciables en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, en el marco del Programa Operativo Feder 2014-2020 de Castilla-La Mancha (DOCM nº 195, de 4 de octubre de 2018), hasta el 12 de noviembre de 2018 (inclusive).

Toledo, 29 de octubre de 2018

El Director del Instituto de Promoción Exterior  
de Castilla-La Mancha  
FERNANDO LAVIÑA RICHI

#### TEXTO COMPLETO DE LA RESOLUCIÓN DE 29 DE OCTUBRE DE 2018

En la resolución del Director del Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha, del 28 de septiembre de 2018, mediante la que se realiza convocatoria de subvenciones, para el impulso y la competitividad internacional de las empresas del sector de la moda en Castilla-La Mancha, realizada al amparo de la Orden 182/2017, de 23 de octubre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, modificada por la Orden 100/2018, de 15 de junio, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo y cofinanciables en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, en el marco del Programa Operativo Feder 2014-2020 de Castilla-La Mancha (DOCM nº 195, de 4 de octubre de 2018), se establece en el apartado quinto de su Extracto de la BDNS (Identif): 417290, que el plazo de presentación de solicitudes será de un mes desde el día siguiente de la publicación del mismo y de la Convocatoria en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

De acuerdo con el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo precepto en contrario, se podrá conceder de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

En virtud de lo cual, y teniendo en cuenta que el plazo de presentación de las solicitudes transcurre en parte en algunos días festivos, y con el fin de evitar que esta circunstancia sea un impedimento para que los interesados puedan optar a solicitar la ayuda, se considera necesario ampliar el plazo de presentación de solicitudes, para la Convocatoria de subvenciones para el impulso y la competitividad internacional de las empresas del sector de la moda en Castilla-La Mancha, convocadas por el Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha cofinanciables en un 80% por el Fon-

do Europeo de Desarrollo Regional, en el marco del Programa Operativo Feder 2014-2020 de Castilla-La Mancha (DOCM nº 195, de 4 de octubre de 2018), hasta el 12 de noviembre de 2018 (inclusive).

Toledo, 29 de octubre de 2018

El Director del Instituto de Promoción Exterior  
de Castilla-La Mancha  
FERNANDO LAVIÑA RICHI

---